



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión celebrada en el día de ayer, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado:

- La designación de D. Javier Echenique Landiribar, Consejero Independiente y Vicepresidente, como Consejero Independiente Coordinador.
- El nombramiento de Doña Aurora Catá Sala, Consejera Independiente, como Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para cubrir la vacante existente en la citada Comisión.

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 24 de abril de 2015